



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1986

II Legislatura

Núm. 86

COMISION DE JUSTICIA·E INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO,
DON SALVADOR LOPEZ SANZ**

Sesión Informativa

celebrada el martes, 4 de marzo de 1986

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro del Interior, a petición propia, para informar sobre cuantos extremos se susciten por los Grupos Parlamentarios en torno a la organización técnica del Referéndum del día 12 de marzo de 1986.

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Buenos días, señora Diputada, señores Diputados; buenos días a los servicios técnicos; buenos días a los medios de comunicación.

Va a dar comienzo una sesión de información, con comparecencia del excelentísimo señor Ministro del Interior, a petición propia, de acuerdo con los artículos 202 y 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para informar sobre cuantos extremos se susciten por los Grupos Parlamentarios en torno a la organización técnica del referéndum del día 12 de marzo; repito, en torno a la organización técnica del referéndum del día 12 de marzo. El señor Ministro hará una exposición, que me dice que breve, y posteriormente —no sé si será necesario o no— suspenderemos la sesión unos minutos, cinco o diez minutos —en ese momento los portavoces me lo podrán comuni-

car— para que se preparen las preguntas que, en su caso, se hayan de hacer al señor Ministro del Interior.

Antes, y por si a este Presidente se le olvida, quisiera leerles una comunicación que hay aquí del Director General de Política Interior, que va dirigida a don Luis María Cazorla Prieto, Secretario General del Congreso de los Diputados y Letrado Mayor de las Cortes Generales, en la que dice lo siguiente: «Mi querido amigo, el próximo martes día 4 de los corrientes, y tras celebrarse una reunión de la Comisión de Justicia e Interior, los portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo deseen, así como los periodistas que acudan a la reunión de la citada Comisión, se trasladarán al Palacio de Exposiciones y Congresos» —supongo que será «podrán trasladarse»— «donde se les hará una demostración de la estructura informática instalada por el Ministerio del Interior para facilitar el próximo día 12 el recuento provisional de datos del referéndum 1986. Para el referido traslado hemos contratado un

autobús, matrícula tal» —supongo que estará muy a mano— «lo que les comunico por si quieren hacer uso de esta facilidad que el Ministerio del Interior pone a disposición de ustedes».

Cedo la palabra al señor Ministro del Interior para que haga la exposición pertinente al respecto. *(El señor Ruiz Gallardón pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Ruiz Gallardón.

El señor RUIZ GALLARDON: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, quiero rogar para la debida constancia, para la debida constancia, que se pase lista, al objeto de que nosotros podamos dejar constancia de aquellos señores Diputados que sustituyen a otros de esta Comisión, por la especial característica. En segundo término, decir, con toda cordialidad, al señor Presidente, que nosotros habíamos solicitado, como consta en el escrito que tiene entrada en esta Cámara con fecha 26 de febrero de 1986, la presencia de determinadas personas: don Antonio Humada, el Director del Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Hacienda, el Director Provincial de Hacienda de Madrid, el Presidente de ENTEL, el Presidente de SECOINSA. Vemos con mucho gusto que el señor Ministro ha venido acompañado de distintas personas, y rogaríamos que nos fueran presentadas y se nos dijera qué cargos o puestos desempeñan, para poder hacerles las correspondientes preguntas.

En tercer término —y éste sí es un tema importante, señor Presidente—, que para facilitar al máximo la información que nos fue prometida generosamente por el señor Presidente del Gobierno y que con el mismo contenido de esa generosidad fue aceptada por el líder de la oposición, se fijara que en el turno de preguntas, si al señor Ministro le parece oportuno —y estimamos que le parecerá—, se pueden hacer preguntas y respuestas que nos ilustren a todos más, y no una ristra o conjunto de preguntas que luego son contestadas olvidándose quizás alguna y sin esa fluidez que, dentro de la mayor armonía, nosotros nos proponemos poner en nuestro diálogo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Señor Ruiz Gallardón, efectivamente a este Presidente se le había pasado que el señor Secretario diera lectura a la relación de miembros de la Comisión, para que se vea quién sustituye a quién en cada Grupo.

En cuanto a la segunda pregunta, independientemente de que el señor Ministro les presente a quienes de su Departamento nos acompañan, tengo que decirle que no sé, como Presidente de la Comisión de Justicia e Interior en estos momentos si se ha presentado esa petición por parte de ustedes. Pero, en todo caso, señor Ruiz Gallardón, ése es otro tema. La Comisión que se celebra es una Comisión con comparecencia del Ministro del Interior, a petición propia, para él desarrollar una información sobre la que ustedes, evidentemente, pueden hacerle las preguntas que quieran. La otra llevará su tramitación, supongo yo. En su momento puede que se celebre. Supongo que se

celebrará si la tramitación es reglamentaria, si corresponde, etcétera, pero ésta es para esta comparecencia y sobre ella pueden ustedes hacer todas las preguntas que quieran.

Ahora le cedo la palabra al señor Ministro del Interior, que podrá presentar a los miembros de su Departamento o hacer la exposición que desee.

El señor RUIZ GALLARDON: ¿No pasamos lista antes, señor Presidente?

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Señor Ruiz Gallardón, me está usted acosando. Sí, tiene usted mucha razón. Pase lista, señor Secretario.

El señor RUIZ GALLARDON: Si la tengo, no le acoso, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Me acosa, me acosa.

Por el señor Secretario se procede a pasar lista de los señores miembros de la Comisión presentes y representados.

El señor GRANADOS CALERO: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Granados.

El señor GRANADOS CALERO: La intervención inicial del señor Ruiz Gallardón hace que, en nombre de nuestro Grupo, me vea obligado a hacer algunas reflexiones en cuanto al procedimiento.

Esta sesión no deja de ser una más de las de carácter informativo que se vienen celebrando dentro del seno de la Comisión, protagonizadas bien por el señor Ministro del Interior, bien por el señor Ministro de Justicia. Quiere decirse que el Reglamento nos debe amparar a todos los Grupos Parlamentarios, por supuesto a todos los Diputados, incluso yo diría que como complemento los usos y costumbres de la Comisión, dentro de la flexibilidad que en cada momento el señor Presidente ha sabido dar al desarrollo normal de las sesiones. Dentro de ello hay que llamar la atención sobre ese procedimiento insólito que nos acaba de proponer el señor Ruiz Gallardón, y que lejos de caer o incidir en una llamada ristra de preguntas se convierta esto más o menos en una especie de interrogatorio, donde en cada momento cualquier Diputado de cualquier Grupo pueda hacer su pregunta a la vista de lo que acaba de escuchar. Si ese es el procedimiento que propugna el señor Ruiz Gallardón, nuestro Grupo desde luego se opone, con base naturalmente en el Reglamento y en su correcta interpretación. Creo que la tradición impone que cada Grupo, según el orden de preferencia que queda establecido, formule en el turno de intervenciones las preguntas que quiera hacer y, finalmente, el Grupo Parlamentario Socialista tendrá la última palabra, como es habitual.

Muchas gracias. (El señor Ruiz Gallardón pide la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Muchas gracias, señor Granados.

Tiene la palabra el señor Ruiz Gallardón.

El señor RUIZ GALLARDON: Si me permite el señor Presidente, para contestar brevemente y con toda cordialidad al señor Granados.

Yo no he ofrecido ni he pedido algo distinto de lo que se nos ofreció a nosotros y aceptamos en el Pleno: máxima facilidad en cuanto a la información. Por otra parte, entendemos que nuestra petición se ampara en el número 3 del artículo 203 del Reglamento, que dice: «En casos excepcionales, la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los Diputados puedan escuetamente» —como nos comprometemos a hacerlo, escuetamente— «formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada». Eso es lo que hemos solicitado: formular preguntas o pedir aclaraciones, con el añadido de que para la mayor y mejor comprensión de los señores Diputados, en lugar de formular primero todas las preguntas y esperar luego todas las contestaciones, con todo orden, y repito con toda cordialidad, se formulen las preguntas a tenor de lo que se vaya contestando, sin que esto se transforme en un interrogatorio en el sentido inquisitorial del término; pero sí en hacer una serie de preguntas que a todos nos tranquilicen y se cumpla el mandato presidencial y del Secretario General del Partido Socialista Obrero Español de máxima información y máxima claridad en la información. Dijo textualmente: información, la que ustedes soliciten. Pues, ya está, la vamos a solicitar con toda claridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Señor Ruiz Gallardón, oídos el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y usted mismo, la Presidencia decide que ese es el párrafo que se iba a aplicar, el número 3 del artículo 203: «La Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno» —que es lo que se hará a partir del momento en que termine su exposición el señor Ministro— «para que los Diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. El Presidente, al efecto, fijará un número o tiempo máximo de intervenciones».

Va a haber la misma flexibilidad que siempre ha habido en esta Comisión al respecto y el procedimiento ha de ser, entiendo yo, el mismo que se ha seguido siempre. No se vulnera en absoluto el número 3 del artículo 203 del Reglamento. Una cosa va a quedar a la facultad exclusiva del señor Ministro y es que, si pasado el descanso, preparadas y formuladas por ustedes las preguntas, el señor Ministro quiere contestar a la primera, lo podrá hacer perfectamente; que quiere esperar el señor Ministro a contestar las preguntas de cada Grupo, pues así lo hará el señor Ministro. De manera que no habrá problemas en este

sentido, como siempre en esta Comisión. Desde luego, saliéndonos o yendo más allá creo que no cabe tengamos una interpretación tan amplia del Reglamento, que no se convierta, como ustedes saben que no es bueno, en un diálogo permanente sobre esto o sobre lo de más allá. Y así se va a proceder.

Como ya se ha leído la lista de miembros asistentes a la Comisión, ahora sí que doy la palabra al señor Ministro. Para que haga su exposición. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Si me lo permite el señor Presidente, con todo respeto me parece que respecto al motivo fundamental de esta comparecencia, que es el dar el máximo de información dentro de las posibilidades existentes, podría conjugarse el ofrecimiento que se formuló por parte de nuestro Grupo, del Presidente del Gobierno, también mío personal, y la petición de comparecencia que había realizado en otro trámite el Grupo Popular. Para ello, como ya se ha anunciado también por otra vía, nosotros habíamos considerado que para mejorar esa información podría ser bueno el que ésta tuviera como dos partes. Esta comparecencia y la otra en la que los Diputados que quisieran y los representantes de los medios de comunicación pudieran también, sobre el terreno del centro de información que está previsto para el día 12 de marzo, pudieran también consultar, pedir aclaraciones, pedir información de los funcionarios que allí van a prestar sus servicios, además de las personas que hoy comparecen aquí conmigo.

Quisiera aclarar que conmigo han venido hoy el Director General de Política Interior, don Rafael de Francisco, y doña María Luisa Fernández Diz, Directora de Coordinación Operativa de la empresa ENTEL, que es la encargada precisamente de la coordinación de la recogida de datos, y también la que tiene la responsabilidad, según el contrato establecido, de esta recogida de información y su facilitación posterior. En el centro del Palacio de Congresos y Exposiciones estarán otras personas, entre ellas el señor tantas veces citado por parte del Grupo Popular, don Antonio Humada, que es un funcionario contratado por el Ministerio del Interior para estas tareas de coordinar la recogida de información y su posterior difusión a los ciudadanos en general y a los medios de comunicación. Por consiguiente, y dejando bien claro que es una presencia absolutamente voluntaria para unos y para otros, a nosotros nos parece que sí que podría aclarar y completar la información que facilitáramos en este acto, y con esa intención de mayor utilidad es con la que lo hemos programado.

En cuanto a esta comparecencia estrictamente, como saben las señoras y señores Diputados, el objeto de la misma es ampliar la información que ya se proporcionó ante el Pleno extraordinario del Congreso de los Diputados el pasado día 28 de febrero, relativa a las funciones que corresponden al Gobierno en la convocatoria electoral del día 12 del corriente mes de marzo, todo ello de acuerdo,

además, con lo que se convino en esa misma sesión plenaria.

Mi intención, por tanto, es responder hoy aquí, con el auxilio de dos colaboradores (y reiterando esa posible ampliación de información en el Palacio de Congresos y Exposiciones), responder, decía, a las preguntas, a las interrogaciones de los distintos Grupos Parlamentarios, particularmente del Grupo Popular que se ha interesado muy directamente por la celebración de este acto. Yo creo que ello me dispensa de hacer una larga exposición con carácter previo, porque en muchos puntos pudiera ser inevitablemente reiterativa con la que ya hice ante el Pleno del Congreso de los Diputados.

Sin perjuicio de ello, me parece que es conveniente y necesario reiterar de nuevo algo que ya se expresó en este Pleno. Uno, que el Gobierno no tiene ninguna intervención en el escrutinio de votos del referéndum del día 12 de marzo y, consiguientemente, no tiene ningún control sobre dicho escrutinio. Dos, que el Gobierno está obligado por ley orgánica a facilitar a los ciudadanos una información provisional sobre los resultados de todas las consultas electorales, también lógicamente de ésta, según dispone el artículo 98.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Como indiqué en la información facilitada al Pleno del Congreso de los Diputados el día 28 de febrero, para proporcionar esta información provisional a la que está obligado el Gobierno va a ser utilizada la red provincial de ordenadores del Ministerio de Economía y Hacienda y se han contratado los servicios informáticos de la Empresa ENTEL, S. A.

El procedimiento a través del cual el Gobierno podrá informar a los ciudadanos de los resultados provisionales del escrutinio (nuestra intención es hacerlo aproximadamente a las veintidós horas, a las 10 de la noche del día 12 de marzo), muy simplificado, es el siguiente. Una vez que se termina el escrutinio en las distintas mesas electorales —me permito recordar a SS. SS. que en la presente consulta electoral hay más de 42.000 mesas electorales—, el representante de la Administración solicita, de acuerdo con lo que establece el artículo 98.2, una copia del acta del escrutinio en dicha mesa. Esta copia, que es una certificación del escrutinio en cada mesa, se transmite telefónicamente por este representante de la Administración a lo que denominamos centros de recogida de datos o centros de recogida de información, que existirán en cada provincia. Estos centros de recogida de información, dado que lo que se va a utilizar como soporte informático es la red de las delegaciones de Hacienda, estarán físicamente situados en las delegaciones provinciales de Hacienda.

Una vez hecha esa transmisión telefónica a los centros de recogida de datos, este agente, este representante de la Administración entrega o envía la certificación del escrutinio, la copia del acta de cada mesa, al gobierno civil respectivo para que, en su caso, sirva de comprobación o por si se presentara la circunstancia de subsanación de errores que se hayan podido producir en la previa transmisión telefónica. Los telefonistas que recogen la infor-

mación en esos centros de recogida de datos de cada provincia los recogen en unos impresos que están previamente normalizados, tratados por ordenador. Estos impresos tienen ya establecidos, naturalmente, los casilleros correspondientes relativos a la provincia, el municipio, el distrito, la sección y la mesa. En esos impresos se recoge la información que se ha transmitido telefónicamente y esos impresos son los que sirven de instrumento para la introducción de información en los ordenadores provinciales. Esta información se introduce por el personal especializado correspondiente.

El ordenador, situado en cada uno de los centros de recogida de información, acumula la información de nivel municipal y también de nivel provincial, y periódicamente la va transmitiendo a los ordenadores centrales que están en Madrid y que son —como digo— propiedad de la empresa ENTEL.

Estos ordenadores son tres, como ya informé en el Pleno del Congreso de los Diputados, con la finalidad de respaldarse unos a otros para cubrir la eventualidad de una posible avería. En el ordenador central se realiza la suma de votos a nivel provincial para verificar cualquier error en la transmisión, y también se hace la suma a nivel estatal para poder facilitar posteriormente los resultados totales. A continuación, una vez efectuadas esas operaciones en el ordenador, se produce la transmisión de información; transmisión que se efectúa al centro de información que es el Palacio de Exposiciones y Congresos, a la Presidencia del Gobierno, a las delegaciones del Gobierno y a los gobiernos civiles.

La realización de este proceso, muy esquemáticamente descrito, exigirá el día 12 de marzo la intervención de unos 600 profesionales de informática a nivel provincial y de unos 120 en el proceso central. En el Palacio de Exposiciones y Congresos, como tendrán ocasión de comprobar si SS. SS. deciden asistir, se ha instalado una red de área local que está integrada por doce ordenadores personales con impresoras y dos pantallas de difusión de impresoras láser.

Insistimos en que hemos preparado esa visita en principio programada para la una y media y a la que reitero están invitados todos los señores Diputados y representantes de los medios de comunicación que quieran asistir. Allí podrán ver, personal y directamente, el dispositivo preparado en el mayor de los centros de recepción de información provisional de los resultados para la noche del día 12 de marzo.

Este es, como les decía, muy esquemáticamente el proceso de recogida de datos y de posterior difusión de la información recogida, de acuerdo con la obligación que tiene el Gobierno, señalada en el artículo 98.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral. Con ello, si a bien lo tiene el señor Presidente de la Comisión, dejo paso a las preguntas o a las intervenciones de los señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Gracias, señor Ministro.

Quizá sería conveniente que los portavoces acudieran a la Mesa para que decidamos el procedimiento que se va

a seguir a continuación, aparte de que hagamos un receso de cinco minutos. *(Pausa.)*

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Vamos a comenzar el turno de preguntas. Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Ante todo parece obligado, y lo hacemos con plena convicción, dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia, por la información que ha dado, que completa la que dio en el Pleno de la pasada semana y por la ampliación de información tanto que en lo que tiene de tal, es decir de verdadera información, como de ratificación del compromiso del Gobierno de proceder, como es lógico y como todos esperábamos, con el máximo esscrúpulo en el cumplimiento de la normativa electoral en garantía de la limpieza, objetividad y transparencia de los comicios y, consiguientemente, de las instituciones democráticas.

Nuestro Grupo, que sucede a Gobiernos que nunca han tenido problemas de esta naturaleza, que ha presidido —en el pasado, naturalmente— procesos electorales con claridad absoluta, desea, probablemente por esta razón más que ningún otro, el mayor esclarecimiento y la mayor certidumbre de que este referéndum se va a celebrar con plena limpieza, objetividad e imparcialidad por parte del Gobierno; nunca lo hemos dudado. Comprendemos la actitud del Gobierno desde esa historia pasada de cuando fuimos Gobierno —si se me permite la expresión coloquial—, pero comprendemos también la actitud de algún sector de la oposición de exigir y urgir que se ponga de manifiesto la misma transparencia y limpieza de este referéndum. El Partido Socialista puede recordar perfectamente cómo en un referéndum tan poco afortunado seguramente como éste en su convocatoria (pero no quiero entrar en la materia para que no me llame al orden el señor Presidente), el que se celebró el 28 de febrero de 1980, mantuvo posiciones no muy distintas en la exigencia y en la petición de transparencia a las que mantienen ahora algunos grupos de oposición.

Dicho esto, paso a formular una única pregunta. Después formulará otra mi compañero, don Luis Mardones. La pregunta que formulo al señor Ministro se refiere a los equipos del Ministerio de Economía y Hacienda. Según una información que no he podido compulsar, y consiguientemente la traigo como tal, el Ministerio de Economía y Hacienda está en trámite de adquirir 53 terminales, que se corresponden con las delegaciones y subdelegaciones de Hacienda, que van a utilizarse en el proceso de tratamiento de la información con ocasión del referéndum. Estos terminales parece que están en las delegaciones o subdelegaciones tan sólo desde hace un par de semanas. Algo sorprendente de la información es que estos terminales no se han adquirido materialmente, es decir no se han comprado, no se ha producido la contratación correspondiente y parece que va a haber una reunión de la Comisión interministerial de informática pasado mañana jueves para regularizar esta operación. El tema no tiene mayor trascendencia sino lo que sugiere —y desea-

ría un desmentido— de improvisación, de apresuramiento, porque parece ser que se trata de terminales que llevan poco más de dos semanas en las delegaciones de Hacienda y están los funcionarios familiarizándose con ellos, dándose el caso singular de que todavía no se ha celebrado la operación de compra-venta con la casa suministradora. No empaña, en absoluto, este trámite jurídico no plenamente resuelto de la adquisición de estos equipos, pero, señor Ministro, sugiere que se ha actuado con alguna prisa. *(El señor Ministro del Interior: No saque conclusiones.)* No saco conclusiones, señor Ministro.

El Grupo Centrista desearía de verdad, como pocos en esta Cámara, que este tema, como tantos otros, se estableciera.

Con el permiso del señor Presidente, le paso la palabra al señor Mardones.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Voy a formular al señor Ministro la siguiente pregunta, dentro de lo que es la técnica de todo el recuento del proceso electoral y su sistema de intendencia.

Señor Ministro, el artículo 8 del Real Decreto 215, que da las normas para la celebración del referéndum, dice que la Administración del Estado asegura la disponibilidad de papeletas y sobres, teniendo en cuenta lo previsto en los números 3.º y 4.º del artículo 71 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. ¿Puede el señor Ministro informarnos sobre si ha dado instrucciones a los gobiernos civiles al respecto? Pienso que la expresión «Administración del Estado», en cuanto a asegurar la disponibilidad de sobres y papeletas de votación, se refiere a que se suministrarán por los gobiernos civiles. Lo que está produciendo algunos malentendidos en provincias es si esta garantía de suministro es sólo a las mesas electorales, en el momento de la votación el día 12, o también se van a suministrar papeletas y sobres a los Partidos políticos que lo soliciten previamente. En otras ocasiones, los gobiernos civiles han suministrado a los Partidos políticos que lo hayan pedido una cantidad más o menos simbólica o suficiente de papeletas, siempre que lo soliciten al gobierno civil. Quisiera saber si hay alguna instrucción al respecto.

La segunda pregunta, señor Ministro, es la siguiente: Si tiene dispuesto el Ministerio del Interior un sistema informativo nacional y regional con relación a Canarias, dado que el referéndum que se celebra el mismo día tiene horario distinto por la diferencia horaria en Canarias. Nosotros empezamos una hora después, por la diferencia horaria, en relación con la Península, y terminamos, también, una hora más tarde. La información que a través de Televisión Española, como órgano clásico, o Radio Nacional de España, facilite el Gobierno a lo largo de todo el proceso ¿va a tener o no, con relación a Canarias, algún tratamiento especial en cuanto a este aspecto de información pública? Y en segundo lugar, dentro de esta misma pregunta, ¿está previsto, con los sistemas informáticos

que va a utilizar la Administración, tanto con los ordenadores del Ministerio de Economía y Hacienda, que ya se han mencionado, como con los servicios informativos contratados con ENTEL, que éstos también actúen en el área del archipiélago canario o hay alguna disposición distinta al respecto? Es decir, si hay alguna peculiaridad que diferencia el escrutinio en Canarias por las dos razones de distancia geográfica y por la diferencia horaria con relación a este tema.

La tercera pregunta es la siguiente: En los servicios informáticos contratados con la empresa ENTEL ¿entra solamente la utilización del personal y los medios físicos o materiales de ordenadores, de puntos de salida de la información y de entrada en el banco de datos, o ENTEL también aporta un programa de tratamiento informático de estos datos?

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Ministro del Interior para contestar el, o alguno de los cargos del su Departamento, a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Centrista.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, a los dos señores Diputados representantes del Grupo Parlamentario Centrista que han intervenido por el tono y el contenido de sus reflexiones sobre este recuento o esta acción del Gobierno, obligada de acuerdo con la Ley.

En cuanto a las preguntas estrictas, sobre la que ha formulado don Luis Ortiz debo indicar que, según mi información, que será completada por alguno de los colaboradores que me han acompañado, lo que está en trámite en el Ministerio de Economía y Hacienda es un proceso de sustitución o de complemento de la red informática existente. En el Ministerio de Economía y Hacienda existen varias redes y varios sistemas, y hay un proceso de sustitución de alguno de los ordenadores. Pienso que seguramente es a eso a lo que se refiere don Luis Ortiz, pero ello, naturalmente, no es obstáculo para la utilización de la red ya existente. El hecho de que colaboren en esta actividad de ninguna manera puede suponer una paralización de las contrataciones que ya tuviera efectuadas el Ministerio de Economía y Hacienda.

No obstante, a continuación, si alguno de mis colaboradores puede completar esta información lo hará. Yo quisiera terminar con la información de la que yo puedo disponer para facilitársela a los señores Diputados.

En cuanto a lo que ha preguntado el señor Mardones sobre disponibilidad de papeletas, de acuerdo con la Ley que S. S. ha citado, el Gobierno está obligado a garantizar que existan papeletas y sobres suficientes en todas las mesas electorales. Los Partidos políticos, por su cuenta, pueden hacer papeletas ajustándose obviamente al modelo oficial y pueden distribuirlos. Eso es lo que se viene haciendo normalmente. Como él presumía, esa responsabilidad y esa distribución de papeletas en las mesas se efectúa a través de los Gobiernos civiles, pero no hay trans-

ferencia de papeletas a los Partidos políticos, si bien ellos, vuelvo a decir, pueden confeccionarlas por su cuenta.

En cuanto al tema de Canarias, es una pregunta, si me lo permite, bastante importante. Efectivamente, dada la diferencia de horario —yo no lo he dicho en mi exposición previa—, conviene aclarar que dentro de esta obligación que tiene el Gobierno de informar, nuestro propósito, obligado por las circunstancias, es el de que no se facilite ninguna información por ningún órgano gubernamental hasta pasadas las nueve de la noche, hora peninsular, precisamente para cubrir la diferencia de horario con Canarias. Es decir, que hasta las nueve, hora peninsular, con toda seguridad no habrá ninguna información procedente del Gobierno. Nuestra idea es tratar de dar la información alrededor de las 22 horas, hora peninsular.

El sistema de recogida de datos y de despliegue informativo en las dos provincias canarias es exactamente el mismo que en el resto de las provincias españolas, no hay diferencia. El sistema de recogida de información es el mismo que esquemáticamente he dicho; existe el mismo soporte informático a través de las Delegaciones de Hacienda que en las demás provincias españolas, y la recogida previa de datos y el suministro posterior de los resultados globales se hará exactamente igual, sin ninguna variación, con respecto a las otras provincias.

Finalmente, la pregunta muy concreta relativa a los servicios que presta la empresa ENTEL, me parece que es más apropiado trasladarla a la Directora, doña María Luisa Fernández.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra doña María Luisa Fernández, que es Directora de Programas de ENTEL, Sociedad Anónima.

El señora DIRECTORA DE PROGRAMAS DE ENTEL, S. A. (Fernández Diz): Evidentemente, el proyecto que se ha contratado por el Ministerio del Interior a ENTEL incluye la realización de los programas que efectúan el recuento de votos para dar el resultado provisional el día 12 de marzo.

Respecto a la red del Ministerio de Economía y Hacienda, cuando se contactó con el Ministerio para ver si la red que tenían suplía las carencias que habíamos observado en la de la Seguridad Social, estaba en proceso de cambio de los serie 401 y 402, que en este momento tiene en sus delegaciones provinciales, por un modelo 400, de la misma empresa, SECOINSA, que es absolutamente compatible con los 401 y 402, pero más moderno. Ese proceso estaba contratado, esos ordenadores estaban en proceso de llegada. Lo que no estaban contratados eran los teclados, porque pensaban sustituirlos con los que tenían operativos en sus otros ordenadores. Estos teclados no son utilizables por el modelo 400 y, además, podrían perjudicar la normal operativa de los otros ordenadores del Ministerio de Economía y Hacienda en sus delegaciones, razón por la cual la empresa ENTEL ha subcontratado a SECOINSA estos teclados que van a ser utilizados exclusivamente para la entrada de datos del 12 de marzo, para lo cual se ha contratado este servicio hasta dicha fecha.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Para una cuestión de orden. ¿Hay lugar a réplica o a petición de aclaración, señor Presidente?

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Señor Ortiz, al final de las contestaciones podrán ustedes hacer los complementos de preguntas o sugerencias que estimen convenientes.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, con todo respeto, se sale de contexto. Pedir una aclaración complementaria a esta señora que tan amablemente nos ha dado una explicación, dentro de una hora no tiene sentido.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): De acuerdo, don Luis Ortiz. Tiene usted la palabra para ese complemento de información.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi pregunta clara y directa es la siguiente (tanto da si el ordenador tiene el número tal o cual, el teclado tal o cual, aunque agradezco la información): ¿Tiene sentido utilizar un sistema distinto del que se ha venido usando hasta ahora, el de la Seguridad Social, cuando parece que el del Ministerio de Economía y Hacienda tenía todavía la necesidad de determinados perfeccionamientos y supongo que un tiempo de adiestramiento del personal? La pregunta es: ¿el personal estará perfectamente adiestrado para manejar esos terminales nuevos el día 12 de marzo?

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Ministro del Interior para contestarle.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Ya en la comparecencia del Pleno del Congreso de Diputados expliqué (se lo puedo reiterar ahora y seguramente se pueda ampliar también) el porqué de la sustitución del aparato informático de la Seguridad Social por el del Ministerio de Economía y Hacienda, para que actuara de soporte respecto a esta recogida de información.

En la última consulta de carácter nacional, que fueron las elecciones municipales y autonómicas de gran parte de las Comunidades Autónomas, de 1983, se utilizó como soporte de esta recogida de datos la red informática de la Seguridad Social, pero esa utilización no fue plena. Ya en esa consulta hubo una intervención, una ayuda o un auxilio de la red informática de las delegaciones de Hacienda de varias provincias y también de las placas de comunicación de bastantes más provincias de las delegaciones de Hacienda porque no existían o no estaban utilizables las de la Seguridad Social.

Los problemas de utilizar la red informática de la Seguridad Social, que ya se pusieron de manifiesto en esa consulta de las elecciones municipales de 1983, se veían agudizados en este caso por el hecho de celebrarse la consulta en día laborable, lo que hubiera motivado que la red

informática de la Seguridad Social para sus servicios propios hubiera quedado afectada, o casi paralizada, al menos durante tres días. El perjuicio era considerablemente mayor si partimos de la base de nuestro deseo de utilizar una red bajo control del Estado, por obvias razones de todo tipo, económicas entre ellas. El incremento de esas dificultades, que ya se había visto apuntar en las elecciones de 1983, llevó a la utilización de esta red informática del Ministerio de Economía y Hacienda.

No existen, a nuestro entender, esos problemas o posibles problemas que plantea don Luis Ortiz, por eso le señalaba que no sacara apresuradamente conclusiones en la primera parte de su intervención puesto que, como se le ha informado, la red que se utiliza es la red existente. Naturalmente, el proceso de sustitución de los ordenadores, que tiene programado el Ministerio de Economía y Hacienda, no resulta afectado, no se puede ni se debe paralizar por el auxilio en esta recogida de información, en esta consulta. Las dificultades de otro tipo, de carácter técnico, que pudiera existir, se subsanan por medio de la subcontratación que realiza la empresa ENTEL con SECOINSA, que es la suministradora de los ordenadores, de unos y de otros, al Ministerio de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra don José María Trias de Bes, por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro. Nuestro Grupo quiere agradecer al señor Ministro del Interior la información facilitada en la mañana de hoy en esta sesión de la Comisión, por comparecencia del señor Ministro a petición propia —suponemos que como consecuencia del Pleno extraordinario habido el viernes de la semana pasada en esta Cámara—, y también quiere agradecerle este suplemento de información.

Nuestro Grupo Parlamentario, señor Ministro, no va a formularle pregunta alguna y tampoco a los colaboradores que han venido esta mañana con el señor Ministro. Queremos insistir que no se vea en ello, señor Ministro, una dejación de nuestras obligaciones como Grupo Parlamentario, ni que tampoco se vea como una descortesía para nadie ni hacia ningún otro Grupo Parlamentario.

Tampoco vamos a asistir, señor Ministro, a esa visita que tan amablemente ofrece al Palacio del Congreso para ver «in situ» los ingenios mecánicos de los que nuestro Grupo tiene poco conocimiento, por cuanto a este Diputado se refiere por lo menos. Sí queremos insistir, señor Ministro, en lo que ya manifestamos en el Pleno de la Cámara. Reiteramos nuestra postura de que no ponemos en duda en ningún momento, ni queremos hacerlo ahora, ni la fiabilidad del escrutinio, judicializado como dice nuestra Ley electoral, ni, por supuesto, el avance informativo que el Gobierno transmita a la opinión pública en la noche del 12 de marzo, como no lo ha hecho nunca, señor Ministro, en ninguno de los procesos electorales habidos en nuestro país desde 1977 hasta ahora.

Por todo ello, muchas gracias, señor Ministro. Sepa que nuestro Grupo no formula ninguna pregunta y se da plenamente por satisfecho con todas las informaciones ofrecidas por su Ministerio desde el día del Pleno, 28 de febrero, hasta la fecha. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Gracias, señor Triás de Bes.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Triás de Bes.

Pienso que no debe sentir ningún temor S. S. respecto al sentido de la responsabilidad acreditado por su Grupo y por el señor Diputado que ha intervenido en este acto, pues somos conscientes de que son plenamente acreedores al reconocimiento por ese sentido de la responsabilidad acreditado en bastantes circunstancias y particularmente en ésta. Lamento que no pueda asistir a esta información complementaria que vamos a facilitar. Si nos gustaría que si no están en Cataluña todos los integrantes de su Grupo en la noche electoral, nos hicieran el honor de acompañarnos el día 12 de marzo, al menos los que estén en Madrid.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, según han comunicado los portavoces, van a hacer uso de la palabra el señor Rato, don Juan Ramón Calero y don José Antonio Trillo.

Tiene la palabra don Rodrigo Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo quiero agradecer en primer lugar al señor Ministro y a las autoridades que le acompañan, su presencia en esta Comisión.

Me propongo hacer al señor Ministro y a sus acompañantes tres bloques distintos de preguntas (estoy seguro de que el señor Ministro era consciente de que iba a haber preguntas en este trámite). El primer bloque se refiere, principalmente, a la organización interna de su propio Ministerio y a las decisiones de personal y de material que se han tomado con vistas a los procesos electorales, y en concreto a este referéndum. El segundo bloque de preguntas se refiere a los estudios demoscópicos encargados por ese Ministerio sobre los comportamientos electorales. El tercer bloque de preguntas se refiere a las decisiones tomadas por la Delegación del Gobierno de Madrid para el seguimiento de este referéndum.

Con respecto al primer bloque de preguntas, por la propia aclaración del señor Ministro de que el señor Humada nos citaba a los parlamentarios en el Palacio de Exposiciones y Congresos, pese a que nosotros le habíamos pedido su asistencia aquí, no necesito llamar la atención respecto a que don Antonio Humada tiene relación en este momento con los procesos electorales o tiene alguna res-

posibilidad en ese sentido. Aparte de si tenemos ocasión o no de acompañar al señor Ministro en autobús a ver las pantallas en el Palacio de Exposiciones y Congresos y conocer allí a quien el señor Ministro le parezca conveniente, que dependerá, como es natural, del tiempo que dure esta comparecencia y de las responsabilidades que cada cual tenga posteriormente, si quisiera hacerle unas preguntas.

Primero, quisiéramos saber en qué fecha se incorpora al organigrama del Ministerio don Antonio Humada, con qué misión y si en concreto esta misión supone la coordinación de procesos electorales; si esta misión establece una... (Pausa.)

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Perdón por la molestia. Le debo una explicación.

Como no era muy consciente de la duración que podía tener esta Comisión, con anterioridad a la convocatoria de la misma tenía un compromiso con unas autoridades suecas, y, dadas las circunstancias, no había querido cambiar la fecha de nuestra reunión. No obstante, como me temo que esta comparecencia va a tardar más de lo previsto, estaba tratando de demorar esa reunión a esta tarde y no a última hora de la mañana como tenía concertado al principio.

El señor DE RATO FIGAREDO: Lo lamento, señor Ministro. Le voy a enumerar las preguntas para que sean rápidamente contestables.

La primera es la fecha de entrada en el organigrama del señor Humada. La segunda es su misión, y si ésta supone la coordinación de procesos electorales. La tercera es si por esta misión recibe alguna remuneración y en base a qué relación laboral. La cuarta es si esta misión le concede responsabilidades superiores a las de, por ejemplo, el Subdirector General de Política Interior, señor Bernabéu. La quinta es si a través de esta misión tiene libertad de acceso a los sistemas de procesos de datos de su Ministerio, de otros Ministerios o de otros organismos de informática de la Administración. La sexta es cuántas visitas (de las que tenga conciencia el señor Ministro) ha realizado el señor Humada al Centro de procesos de datos del Ministerio de Economía y Hacienda desde el día 1 de enero de 1986 y con qué misión. La séptima es si el señor Humada está, o ha estado desde que pertenece al organigrama del Ministerio, en relación o en un cargo en algún partido político. La octava es si recibe o ha recibido desde que está en el organigrama del Ministerio, remuneración por esa pertenencia a un partido político. Por último, la novena, con respecto a la organización material y funcional de su Ministerio, se refiere a la compra de un ordenador Honeyway Bull en el año 1985, cuya justificación para su compra, que según parece ser fue explicitada en la comisión de compras de su Ministerio, era para su utilización en procesos electorales. Puesto que al parecer no va a ser utilizado en éste, queríamos saber la razón y si en esta decisión ha intervenido don Antonio Humada.

En cuanto al segundo bloque de preguntas, que se re-

fieren al estudio de comportamientos electorales, encargados por el Gobierno a la empresa ECO, mesa por mesa, o una función similar de las elecciones celebradas en los años 1982 y 1983, queríamos saber en qué fecha se encargó este estudio, si ya lo ha recibido el señor Ministro y si lo piensa enviar totalmente o en resumen a las Cortes.

En tercer lugar, queríamos saber si el señor Ministro conoce si existe, por parte de la empresa ECO, un subcontrato con el personal del Ministerio del Interior para la realización de este estudio, y si este subcontrato incluye la utilización de los medios físicos y materiales del propio Ministerio del Interior.

La cuarta pregunta que queríamos hacer sobre este tema sería qué coste ha tenido este estudio para el Gobierno español.

Por último, en el tercer bloque de preguntas, que se refieren a las decisiones que ha tomado la Delegación del Gobierno de Madrid, quisiéramos saber si existe o no un alquiler de un piso en la calle Arenal, número 5, como centro de proceso de datos o función similar de la Delegación del Gobierno de Madrid, sacando este centro de proceso de datos o función similar del Gobierno Civil de Madrid, de donde estaba antes. La segunda pregunta sobre este tema sería si el personal adscrito o que está realizando funciones en este centro de proceso de datos o función similar es personal funcionario o contratado.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Gracias, señor Rato.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra para contestar a estos tres bloques de preguntas.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Rato, voy a tratar de contestar, en primer lugar, respecto a la relación que une a don Antonio Humada con la Administración, con el Ministerio del Interior, leyendo el contrato, no sé si a la totalidad de las preguntas, pero sí a buena parte de ellas.

El contrato es para la realización de trabajos específicos y concretos, al amparo de lo previsto en el Real Decreto de 17 de julio de 1985; fue firmado el día 8 de febrero de 1986 por el Director General de Política Interior; aquí presente, y por el contratado, don Antonio Humada Ortega. El apellido correcto es Humada y no Ahumada, aunque S. S. lo ha dicho muy bien. (*El señor DE RATO FIGAREDO: He dicho Humada.*) Sí, sí, perfectamente.

Este contrato tiene las siguientes cláusulas: 1.º El objeto concreto de trabajo específico es asumir la preparación y puesta en marcha de los procesos informáticos y organizativos relacionados con la celebración del referéndum, y que se detallan en la memoria adjunta. Puedo leerle también la memoria adjunta. El trabajo objeto del contrato se realizará en cualquiera de las dependencias de la Administración y con arreglo a las directrices que emanen de las autoridades del Ministerio del Interior. El plazo de ejecución, el que exija el propio proceso informáti-

co, debiendo darse por concluido, en cualquier caso, el 31 de marzo del año en curso. Por la realización de los trabajos objeto del presente contrato, el señor Humada Ortega percibirá la cantidad global de novecientas mil pesetas. El presente contrato tiene naturaleza administrativa, siendo competente para la interpretación de sus cláusulas el órgano de contratación, y correspondiendo a la jurisdicción contencioso-administrativa el conocimiento de las cuestiones litigiosas que de dicho contrato puedan derivarse. 6.º La persona contratada no está afectada por las incompatibilidades establecidas en la Ley de 26 de diciembre de 1984, sometiéndose a dicha normativa.

Este contrato fue autorizado, previa presentación de las cláusulas administrativas particulares correspondientes, por la abogacía del Estado; por el servicio jurídico dependiente del Ministerio del Interior, con fecha 4 de febrero —puedo pasarle la copia del informe correspondiente—; e igual también por la oficina presupuestaria de la Subsecretaría del Departamento, con fecha 6 de febrero.

Tengo copia de los correspondientes escritos que emiten los funcionarios responsables de esas dependencias, los cuales tienen que emitir informes, preceptivamente, con carácter previo a la celebración de este contrato.

La memoria acreditativa está firmada por el Director General de Política Interior, por lo que él puede ampliarles, posteriormente a mi intervención, lo relativo a las condiciones y cláusulas. Dentro de la dependencia que tiene este señor de todas las autoridades del Ministerio del Interior, naturalmente tiene las facultades y las responsabilidades derivadas de la prestación de servicios que se contratan.

Debo decir, por otra parte, que este señor ya estuvo contratado por el Ministerio del Interior para realizar funciones similares, en la consulta electoral que se realizó en 1983. Desconozco cuántas visitas ha realizado a dependencias del Ministerio de Hacienda. Me imagino que las que sean precisas; no lo sé.

En cuanto a los estudios demoscópicos, el segundo bloque a que se refería S. S., pienso que le puede contestar más concretamente el Director General de Política Interior. Por lo que se refiere al coste, si le parece, también para información de todos los señores Diputados y quizás para prevenir alguna otra pregunta, el Director General de Política Interior dará una información de absolutamente todo el gasto que desarrolla el Ministerio del Interior en el proceso electoral, distinguiendo en grandes bloques. Hay detalles que pueden ser demasiado menudos y quizá no sea interesante su conocimiento. Se facilitará información del gasto en la campaña informativa, absolutamente todo de acuerdo con las consignaciones presupuestarias existentes. A continuación dará lectura de estos datos el Director General de Política Interior.

En lo que se refiere a la Delegación del Gobierno de Madrid, debo decirle que, efectivamente, dicha Delegación ha alquilado un piso en la calle Arenal. Su señoría ha dicho el número 5. Yo no estoy muy seguro de que sea el 5, pero hay un piso alquilado en la calle Arenal. Es Arenal 4, sexta planta, según la información que yo tengo.

Los locales que utiliza la Delegación del Gobierno de

Madrid para esta recogida de información son los siguientes. Uno, en la calle Mayor, 69, que es la Delegación del Gobierno Civil; otro en la calle Arenal, número 4, sexta planta, las oficinas 61, 62, 64, 65 y 66; en la calle Huertas, número 73, en oficinas del antiguo diario «Pueblo», que ha sido cedido por el Ministerio de Trabajo para estos efectos. También, como ya he dicho en mi información previa, se utilizarán locales de la Delegación Provincial de Hacienda, en la calle Guzmán el Bueno, número 139. Por otra parte, hay locales cedidos por diversos Ayuntamientos en las localidades de Colmenar Viejo, Majadahonda, Móstoles, Getafe, Arganda y Torrejón de Ardoz, entre otros.

En cuanto al personal, hay funcionarios fijos y personal contratado. En la oficina que denominan para el referéndum 86, en la Delegación del Gobierno de Madrid, hay veinticuatro personas; son funcionarios del Gobierno Civil o de la Delegación del Gobierno seis, y hay dieciocho contratados.

La supervisión, por parte de la Delegación del Gobierno, de esta oficina corresponde al Secretario General del Gobierno Civil, don Faustino Pereiro. Quizá sea un poco tedioso, pero le puedo facilitar el nombre y las competencias del distinto personal contratado.

Si lo tiene a bien el señor Presidente, podemos dar la palabra al Director General.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Director General de Política Interior para completar la información solicitada.

El señor DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR (De Francisco López): Señor Presidente, señorías...

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Perdón, se me ha olvidado...

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Ministro del Interior, que, evidentemente, se ha dejado algo en su tintero.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Perdón, señor Presidente. Es que el señor Rato se ha referido también a la compra de un ordenador, por parte del Ministerio, en 1985, y como he tratado de sistematizar por bloques, como él ha hecho, no lo he ubicado en ninguno. *(El señor DE RATO FIGAREDO: Es del primer bloque.)* Quizás ésa sea la razón de mi olvido.

Evidentemente, el Ministerio está en proceso de adquisición de ordenadores que completen el servicio informático del Ministerio. Esos ordenadores pueden utilizarse para los procesos electorales, pero, como S. S. sin duda puede comprender, no se utilizan sólo para consultas electorales, porque sería antieconómico. Conviene que haya procesos electorales, pero tampoco excesivos, no demasiados. Perdón por esa pequeña broma.

El ordenador se utiliza también para otras tareas administrativas, concretamente, si no estoy mal informado, este ordenador se utiliza para los trabajos relacionados

con la Comisión Nacional del Juego. A pesar de la cercanía de la adquisición, puede intervenir en los procesos electorales.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Director General de Política Interior.

El señor DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR (De Francisco López): Señor Presidente, señorías, en primer lugar, en lo que se refiere a la contratación del señor Humada, quiero señalarle que la infraestructura de la Subdirección de Procesos Electorales de la Dirección General de Política Interior, en cuanto a personal, es una infraestructura que consta de veinte funcionarios, entre los cuales no hay una persona preparada profesionalmente para las necesidades técnicas que han hecho necesario la contratación del señor Humada; necesidades que en la memoria acreditativa de dicha contratación enumero rápidamente. Se refieren en cuatro apartados a la elaboración y puesta en marcha de dicho proceso, comprendida la infraestructura organizativa constituida por los representantes de la Administración en las respectivas mesas electorales; la organización y puesta en marcha de la recogida telefónica de datos; los elementos que se refieren a la logística general en relación entre estos elementos que hacen necesario, fundamentalmente, un experto en organización.

El señor Humada, más que un informático (informáticos son los señores de ENTEL), es un experto en organización de este tipo de logísticas técnicas. Como les decía antes, entre los veinte funcionarios de los que consta la Subdirección General de Procesos Electorales desgraciadamente no tenemos ningún experto de estas características. Incluso, en lo que puede ser la infraestructura informática del Ministerio del Interior, tampoco hay un experto que reúna estas características que se refieren, fundamentalmente, a organización. Por supuesto hay expertos en informática, pero no en organización de lo que podríamos llamar, no sé si lo digo correctamente, logística informática relacionada con un proceso dirigido al conocimiento o al recuento provisional de datos electorales.

En lo que se refiere a la pregunta del segundo bloque relativa a la contratación de ECO, del Instituto de Investigación de Mercados, ECO, para una serie de trabajos, voy a explicárselo. La Administración, el Gobierno, tiene la obligación de dar unos datos fiables; no sólo fiables, sino, a ser posible, estos datos han de ofrecerse lo más rápidamente posible a la opinión pública. La base general de esta información de recuento provisional se hace a través de toda esa red informática que el Ministro les ha explicado. Esta red informática puede estar en condiciones de dar estos datos con fiabilidad a las doce de la noche o a la una de la mañana.

Paralelamente a este proceso informático se hace un proceso estadístico a partir de la selección de una serie de puntos de muestreo con los cuales se tiene otra especie de recuento provisional. No es un recuento provisional, son unos datos estadísticos que, analizados matemáticamente mediante un análisis de consistencia, con los

resultados que van saliendo de la red informática, permiten al Gobierno dar datos fiables a los ciudadanos, no a las doce, sino a las diez o a las diez y pico de la noche.

Este es un proceso técnico perfectamente entendible, a partir del cual se cotejan estos datos del sondeo estadístico (unos quinientos puntos de muestreo en toda España que se van a tener alrededor de las nueve y media o diez), con los datos que ofrece esa infraestructura informática al 30, al 40 ó al 50 por ciento de su capacidad. Es decir, que el 50 por ciento del recuento provisional escrutado, cotejándolo matemáticamente con ese sondeo que otorga esta encuesta, permite al Gobierno darles a los ciudadanos lo más rápidamente posible una información bastante fiable de lo que nosotros denominamos recuento, adelantando provisional de esos datos que, por supuesto, serán reafirmados. Es un recuento provisional y, en principio, no tiene nada que ver con el escrutinio que da la Administración electoral al cabo de unos días.

Para elaborar esta muestra ha sido necesario hacer un estudio estadístico de todas las series electorales, de todos los procesos electorales anteriores. Este trabajo se ha hecho, por supuesto, con el Centro de Cálculo del Ministerio del Interior, que, entre otras cosas, sirve para almacenar todos los resultados de los procesos electorales. Ese trabajo se ha hecho, por supuesto, entre los técnicos de ECO, empresa privada, y los funcionarios técnicos del Ministerio del Interior. Si no esta muestra maestra, estos quinientos puntos de muestreo, técnicamente no se habrían conseguido de forma adecuada. Todo ello, le repito, dirigido precisamente a que los ciudadanos españoles puedan tener cuanto antes esos resultados provisionales y con la mayor fiabilidad posible.

En lo que se refiere a presupuesto, les voy a decir lo siguiente. No tengo ahora acotado claramente este presupuesto en concreto; no lo he traído aquí, pero estoy a su disposición para dárselo. Les diré que la cantidad global en la que se mueven todos los gastos relacionados con la Administración electoral y la Administración del Gobierno, dirigida a toda la infraestructura electoral, gira en torno a los seis mil millones de pesetas (5.965 millones de pesetas).

En cuanto a un desglose por grandes capítulos tendríamos: en personal...

El señor DE RATO FIGAREDO: Yo no le he preguntado eso, le he preguntado el coste de ECO.

El señor DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR (De Francisco López): Ya le he dicho que aquí, en concreto, no tengo ese dato, pero que estoy dispuesto a dárselo a ustedes.

Si ustedes estiman que no quieren que les comente este resumen del costo global...

El señor DE RATO FIGAREDO: Adelante.

El señor DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR (De Francisco López): En personal, como les digo, 210 millones; en gastos electorales, en general, 2.688; en

propaganda institucional, 737 millones; y en gastos de otros Ministerios u organismos, 2.329 millones.

¿Quieren que descienda más en este desglose? (*Asentimiento.*)

Por ejemplo, en sobres, impresos, papeletas, etcétera, 840 millones; en arreglo, montaje, adquisición —ha habido que adquirir algunas cabinas—, 130 millones; folletos instrucciones miembros de mesa, un millón de pesetas; alquiler fotocopiadoras y material de mantenimiento, 10 millones. Yo también estoy dispuesto a ofrecerles detalles de todo esto, pero como ven sería muy prolijo y aburrido.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): ¿Ha terminado, señor Director General? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Sentado el precedente por el Grupo Centrista de que se pueden pedir aclaraciones, tiene la palabra el señor Rato para pedir que se le matice lo que él estime conveniente.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente, pero en mi caso sobre todo de lo que se trata es de que, puesto que había muchas preguntas, entiendo que algunas no han sido contestadas y querría reiterarlas simplemente.

Si he entendido bien, el señor Humada fue contratado desde el año 83 en contratos sucesivos —no sabemos cuántos—, pero, al parecer, todos vinculados con procesos electorales, dada su experiencia o su capacidad profesional en algo que el resto de los funcionarios del Ministerio no sabe hacer. Pedimos la memoria y el contrato, si pueden incorporarse a la documentación de la propia Comisión, y, desde luego, esa experiencia debe ser una experiencia importante.

Hay una pregunta importante desde el punto de vista político, que no se ha contestado, probablemente porque eran demasiadas, y es si existe desde el año 82 conciencia en el Ministerio del Interior de si el señor Humada tiene relación con algún partido político, en cargos directivos o en trabajos de similares características en cuanto a su experiencia, y si recibe remuneración de ese partido político por trabajos similares, o incluso por el mismo, por esa experiencia que nos han dicho que no tiene ningún otro funcionario en el Ministerio del Interior.

Con respecto al estudio de «ECO», he agradecido muchísimo la explicación sobre para qué lo van a utilizar, pero ya suponíamos que tendría que ver con el proceso electoral. Creo que es muy interesante que nos hayamos enterado hoy claramente de que va a haber tres recuentos distintos: éste, estadístico, previo, de las mesas; inmediatamente, otro posterior, que es el gubernativo que ustedes también realizan, y, por último, el que hace la Administración electoral. Me parece que ésa es una información... (*El señor Secretario, Pérez Solano, hace gestos negativos.*) A lo mejor no he entendido nada. Pues nada, ahora mismo me lo aclaran y con eso me quedo satisfecho.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Ha entendido bastante.

El señor DE RATO FIGAREDO: Sin desviarme de a dónde voy —si me lo permiten—, mi pregunta sobre «ECO» era la siguiente: Si el estudio sobre los comportamientos electorales mesa por mesa está finalizado y si se va a enviar algún tipo de resumen, porque yo creo que es interesante para todos, todos podemos acabar haciéndonos expertos de este tipo de cosas, para que no sólo haya uno. Pero la pregunta que yo le había hecho era si la empresa privada «ECO» había subcontratado, no si trabajaba —suponemos que si la ha contratado la Administración, en algún momento tendrán que trabajar juntas, no habrá un impedimento físico para que se hablen—, pero mi pregunta era si hay alguna subcontratación de personal funcionario con la empresa «ECO» y si se le habían proporcionado los medios físicos a esta empresa para realizar su trabajo. Parece que la contestación a la segunda pregunta sí está clara que en parte sí, porque los datos están en la Administración, y ésa era la parte que faltaba. Luego, repito, de lo que a mí me ha parecido que yo no he debido de enterarme es de si todos estos contratos del señor Humada empiezan ya en el año 83 y cada cuánto se van prorrogando; si existe o no alguna relación con algún partido político conocida por la Administración y que tenga que ver con sus características profesionales tan especiales. Por último, con respecto al estudio de «ECO», si ya está recibido, si vamos a tener alguna ampliación y si hay personal funcionario o que tenga relación con la Administración española que haya sido subcontratado por «ECO» con conocimiento de ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Ministro para contestar.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Yo creo que el señor Rato ha entendido mucho, yo creo que lo ha entendido todo, lo que pasa es que es modesto, disimula en algunas cosas.

El señor DE RATO FIGAREDO: No, el que me hace modesto es nuestro compañero.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Me he referido a que el señor Humada había sido contratado para un trabajo similar en la consulta electoral que se hizo en 1983. Quien ha hablado de sucesivos contratos o dando quizá una sensación como de que no ha habido solución de continuidad es el señor Rato. En la información que yo he dado he dicho que hubo un contrato en 1983 y que hay otro contrato ahora, que, por supuesto, facilitamos y dejamos a disposición de la Mesa de la Comisión, con toda la documentación complementaria.

Con toda sinceridad, yo no sé si es correcto o no, me temo que no es del todo correcto indagar sobre la militancia política de las personas que están contratadas.

El señor DE RATO FIGAREDO: Hay cuestionarios de la Administración.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): ¡Por favor!, señor Rato.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Pero es igual, señor Rato, yo tengo conocimiento de que es militante del Partido Socialista y de que trabaja usualmente para la organización del Partido Socialista. Por si hubiera alguna cosa, le diré que el Director General de Política Interior también es militante del Partido Socialista y el Ministro del Interior también.

El señor DE RATO FIGAREDO: Pero no se les contrata sólo para las elecciones.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): ¡Por favor!, señor Rato, no interrumpa.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Y tenemos muchas más responsabilidades que el señor Humada en el proceso de recuento y de facilitar la información a los ciudadanos.

Por cierto, también de la previsión de gasto en relación con esta consulta electoral la dejaremos a disposición de la Mesa para que la consulte quien quiera de entre los miembros de la Comisión o de los señores Diputados en general. En cuanto al estudio al que se ha referido de ECO —no sé si a lo mejor ha sido por defecto de explicación del Director General de Política Interior, yo sí lo he entendido, y creo que el señor Rato también lo ha entendido, pero vuelvo a decir que ha hecho una gala de modestia en su contestación—, he de decir que hay un solo recuento provisional. Lo que se trata de garantizar con este estudio es que los datos que se puedan ofrecer a una hora temprana sean fiables, en virtud de ese proceso estadístico al que se ha referido y en cuyo estudio o preparación interviene la empresa ECO; es decir, con un porcentaje de votos variable, difícil de fijar «a priori», depende de cuál sea el resultado que se vaya contando, pero con un porcentaje que a lo mejor puede oscilar entre el 25 o el 50 por ciento se puede obtener ya una información fiable para facilitar a los ciudadanos cuál es el resultado, a esa hora aproximada de las diez. Naturalmente, eso es una parte del recuento. El recuento tiene que continuar hasta el final y en ese momento es cuando se facilita, diríamos, la información final, valga la terminología, del recuento provisional. Esa es una información previa tratando de dar el mejor servicio a los ciudadanos, exactamente igual que se facilitan otras informaciones, también en virtud de ésta, diríamos, organización de la Administración para el proceso electoral, como los datos de participación a las dos o a las seis de la tarde, lo que suele ser usual también en otras consultas electorales; son informaciones complementarias que parecen necesarias para la ciudadanía. Vuelvo a repetir que el propósito es no facilitar ninguna información de resultados hasta pasadas las nueve —por este respeto legal, necesario—, al cierre de los colegios en las dos provincias canarias. Pensamos que se puede dar una información fiable con el porcentaje de votos que vayan contados en ese momento, alrededor de las diez de la noche, y, naturalmente, se facilitará la información final, concluido ese recuento provisional o superando ya el 90 por ciento, a una hora de la madrugada difícil de evaluar

en este momento, pero en torno a la una de la madrugada aproximadamente.

Luego, sobre si hay subcontratos por parte de la empresa ECO, la verdad es que yo lo ignoro, no sé si existen.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE POLITICA INTERIOR (De Francisco López): Señor Presidente, señorías, a este Director General de Política Interior no le consta en absoluto y le parece que sería enormemente inadecuado por parte de ECO o por parte de la Administración hacer ningún subcontrato ni ningún contrato con personal del Ministerio del Interior, es más, las instrucciones de la Dirección General de Política Interior, de la que soy titular, fueron claras en el sentido de que ese personal técnico del Ministerio del Interior diese todas las informaciones técnicas necesarias para que se pudiese completar la referida muestra... Nunca, nunca, se han dado instrucciones en otro sentido y, repito, esta Dirección General desconoce en absoluto esa posibilidad que S. S. ha apuntado.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Calero, para formular su pregunta o bloque de preguntas.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Hago gracia del turno de agradecimientos al señor Ministro y sus colaboradores, que ha sido debidamente expresado por todos los Grupos Parlamentarios, con más o menos fluidez o extensión, y me voy a limitar a hacer de la forma más escueta posible, dado lo avanzado de la hora, una serie de preguntas —alrededor de cinco— al señor Ministro y sus colaboradores.

Señor Ministro, esta mañana hemos obtenido una información importante por parte del señor Director General de Política Interior, porque hasta ahora, los datos con los que operábamos las distintas fuerzas políticas en España era que había una consignación presupuestaria de 2.000 millones de pesetas para gastos del referéndum, y, aunque yo sé que esta pregunta quizá no pueda contestarla el señor Ministro del Interior, de todas formas, al afirmar el señor Director General de Política Interior que los gastos oscilan sobre los 6.000 millones de pesetas, nos gustaría saber, si es posible, las técnicas presupuestarias que se han utilizado para convertir un crédito de 2.000 millones en un crédito de 6.000 millones: si se ha tratado de una ampliación de crédito, de una transferencia de crédito o se han utilizado las múltiples posibilidades de flexibilidad presupuestaria contenidas en el Título I de la vigente Ley de Presupuestos, que ha hecho que parte de la oposición calificásemos a este Presupuesto del año 86 más que como un presupuesto como un supuesto de trabajo del Gobierno donde puede hacer las modificaciones que considere oportunas.

Eso es con respecto a la primera pregunta, porque se triplican los gastos del Presupuesto, que estaban consig-

nados en la Ley que debatimos aquí, en Comisión y en Pleno, y ahora nos llevamos la sorpresa de que son 6.000 millones de pesetas de gastos lo que cuesta este referéndum.

En segundo lugar, señor Ministro, y aunque no tenemos el honor de conocer a don Antonio Humada Ortega, pero ya de tanto citarlo parece una persona de la familia, realmente se ha expresado que está vinculado con la Administración en virtud de un contrato administrativo, y ese contrato administrativo, evidentemente por la descripción que se ha hecho de ese contrato, se trata de la vieja categoría que la ciencia de la Administración llamaba funcionario eventual, porque no cubre ningún puesto de plantilla y se trata de realizar un trabajo de carácter extraordinario. Pero más que el que nos explique el señor Ministro las características de ese contrato y la memoria, interesa a esta oposición conocer las razones de la decisión administrativa de efectuar este contrato, porque, aunque el señor Director General ha señalado que, dentro de la plantilla de la Dirección General de Política Interior no existe ningún funcionario que sepa de organización, no podemos por menos que expresar nuestro estupor ante esta afirmación, porque si la Administración es algo es organización y, en cualquier caso, la Dirección General de Política Interior no es un compartimento estanco con respecto a la única personalidad jurídica pública, que es el Estado, que tiene otras organizaciones no personificadas y otras organizaciones personificadas con expertos en lo que llamaríamos —espero que acertadamente— logística informática. Es decir, existen funcionarios en la Administración del Estado expertos en organización, o por lo menos así debería preocuparse de ello el Ministerio de la Presidencia, y existen por supuesto expertos en la logística informática, tanto en el Instituto Nacional de Estadística —porque si no no sé para qué sirve el Instituto Nacional de Estadística, sino es para esa logística y la elaboración de datos oportunos— como en el Centro de Investigaciones Sociológicas, que no se dedica más que a eso, a lo que podríamos llamar logística informática.

Por eso, la razón de fondo de la decisión administrativa de efectuar un contrato sustancioso, con un importante sueldo, se nos escapa. No creemos que esté suficientemente justificado el decir que no hay expertos en organización, depende de qué organización se quiera montar, pero desde luego en la Administración hay expertos en organización, funcionarios, que tienen su responsabilidad como funcionarios, que no tienen que vincularse con un contrato temporal de dos meses, sino que tienen su responsabilidad funcional, y que, por tanto, vinculan con sus actos a la propia Administración, y pudieran derivarse daños y perjuicios a particulares, de los cuales tendría que responder la personalidad jurídica única; y no se nos diga que la Abogacía del Estado autorizó eso, porque la Abogacía del Estado no autoriza nada, la Abogacía del Estado lo único que hace es informar preceptiva, pero no vinculantemente.

Por lo tanto, seguimos teniendo dudas de cuáles han sido las razones de la decisión administrativa, que salvo que sea una decisión arbitraria debe ser una decisión motivada; cuáles han sido los motivos de fondo y no nos va-

len los que ha expuesto el señor Director General de Política Interior. Esta es la segunda pregunta.

La tercera pregunta, señor Ministro, es que, teniendo en cuenta las particulares características que concurren en esta consulta electoral del día 12 de marzo, hay algo que la oposición quisiera saber y es si a lo largo de la jornada del 12 de marzo, y utilizando esos 42.000 contratos que recogen datos de las distintas mesas, el Ministerio del Interior va a proporcionar información sobre el grado de participación ciudadana en la consulta. Téngase en cuenta que existe una importante fuerza política, la segunda por ahora en España, que está propugnando la abstención, y podríamos llegar a pensar que la información sobre el grado de participación está induciendo a la participación a los ciudadanos cuando desde la Coalición Popular estamos propugnando la abstención. Es otra cuestión sobre la que deben ustedes reflexionar, para que el pueblo español, al oír los telediarios de esa Televisión pública que disfrutamos, no se sienta inducido a una determinada postura por esos datos de participación. Quizá el Ministerio del Interior debería reflexionar sobre aportar o no esos datos del grado de participación, a efectos de mantener la neutralidad que a la Administración se le exige en este proceso electoral.

En cuanto a la cuarta pregunta, señor Ministro, nosotros quisiéramos saber si es posible que personas del Grupo Popular, y otros ciudadanos expertos en materia de informática que el Grupo Popular designara, pudieran participar, pudieran informarse, obteniendo conocimiento de cómo se ha elaborado y cómo se va a hacer funcionar la infraestructura informática para la recogida de esos datos que van a facilitar el cumplimiento del deber del Estado de informar, a su vez, a los ciudadanos la noche del día 12 de marzo. Quisiéramos saber en síntesis, si es posible que el Grupo Popular y las personas que el Grupo Popular designara puedan tener acceso desde ya a esa elaboración de la estructura o infraestructura informática y a los mecanismos de su funcionamiento; conocer cómo se han hecho los programas, cómo se han dado las correspondientes instrucciones y tener permanentemente individuos, ciudadanos, participando y obteniendo información de todo ese proceso.

Y esta pretensión que la reducimos en forma de pregunta, tiene su fundamento de Derecho en el artículo 105 de la Constitución, que S. S. conoce perfectamente. El artículo 105 de la Constitución establece el derecho de los ciudadanos al acceso a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado o a la averiguación de delitos o a la intimidad de las personas. Y como hay que considerar esa obtención de datos a través de los mecanismos del Ministerio del Interior como un registro puramente administrativo, vivo en cuanto que se está realizando en ese momento, como no entendemos que afecte a la seguridad y a la defensa del Estado la información sobre esos datos, ni a la averiguación de los delitos ni a la intimidad de la persona, y como podría plantearse la duda de si este artículo 105, párrafo b), de la Constitución es directamente aplicable o, por el contrario, exige una ley que lo desarrolle (digo

que podría plantearse, pero no puede plantearse porque ya la doctrina del Consejo de Estado, la doctrina del Tribunal Supremo y doctrinas importantes de importantes tratadistas constitucionales, como don Santiago Muñoz Machado, han aclarado que el fundamento de este artículo 105 se basa en el artículo 20 de la Constitución, que es el derecho a expresar libremente una opinión, para la cual hay que obtener previamente una información, y que es directamente aplicable sin necesidad de una ley que lo desarrolle) y como el concepto de ciudadano no es el concepto de administrado que contiene la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que nosotros formulamos esta pretensión, si es posible, en términos interrogantes, de que se nos permita designar personas que se informen de cómo se ha elaborado esa infraestructura informática y cómo va a funcionar, en base al artículo 105, repito, párrafo b) de la Constitución.

Por último y con el mismo fundamento de Derecho, señor Ministro, la última pregunta es que, teniendo conocimiento de que el Ministerio del Interior ha elaborado unos interesantísimos datos estadísticos sobre el comportamiento electoral, mesa a mesa, de las cuarenta y dos mil y pico mesas que hay, si esos datos podríamos obtenerlos los demás partidos políticos, porque evidentemente eso nos dará materia de estudio, en base también al mismo artículo 105 de la Constitución y al mismo párrafo, al párrafo b).

Creo que éstas son las preguntas que, por ahora, señor Ministro, me sugiere esta sesión.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Señor Calero, el crédito presupuestario para las consultas electorales es un crédito ampliable y se ha producido el trámite administrativo correspondiente, previsto en el la Ley de Presupuestos, para proceder a esa ampliación en lo que se refiere a esta consulta electoral.

En cuanto a las razones del contrato con el señor Humada, creo que se han expresado. Lo que creo percibir en la intervención de S. S. es que hay alguna duda, a juicio de S. S., respecto a las razones que se han facilitado, pero las razones se han facilitado ya y, si quieren, se le vuelven a expresar.

Este señor ha sido contratado en otra ocasión anterior, en 1983, y ha sido contratado también en ésta pensando que es una persona idónea para desempeñar esas funciones de organización, tanto en su aspecto informático como en el de la preparación, diríamos, de la difusión de esa información que se obtiene en este recuento provisional, siempre naturalmente bajo la autoridad de las distintas personas responsables en el Ministerio del Interior.

En cuanto a la información sobre el nivel de participación, dice S. S. que eso puede ser una posible ruptura de la neutralidad de la Administración. Yo creo que, con todo el aparato legislativo que ha manejado S. S., señor Calero, quizá no ha caído en la cuenta de que la Administración no es neutral en el tema de la participación. De

acuerdo con la ley, la Administración, el Gobierno, está obligado a fomentar la participación por medio de las campañas institucionales. Consiguientemente, no tenga ninguna duda S. S., el Gobierno, la Administración, no es neutral, no puede serlo de acuerdo con la ley, en lo que se refiere a la participación. El Gobierno tiene la obligación legal, esta en la ley, de fomentar la participación de los ciudadanos en todos los procesos electorales. Es una obligación legal.

Cuarto. En cuanto a la información particular al Grupo Popular, no tenía S. S. necesidad de exhibir todos sus conocimientos y de acudir nada menos que a la Constitución. Toda la información que quieran o que precisen SS. SS. estamos dispuestos a facilitarla. Por eso, con la mejor buena fe —utilizaremos un término al que nos referimos mucho el señor Herrero de Miñón y yo mismo en el último Pleno—, con la mejor buena fe se había organizado precisamente esta visita, pero no quiere decir que ése sea el único acto. Quiero, no obstante, señalar a S. S. que el Gobierno tiene también la obligación establecida —es una responsabilidad del Gobierno— de facilitar esa información provisional a la que se refiere el artículo 98.2. Consiguientemente, esa obligación que tiene el Gobierno, esa responsabilidad que tiene el Gobierno, no puede ser suplida ni alterada por ninguna fuerza ni organización política. Pero en lo que se refiere a información, si S. S. quiere, además de este trámite, además de la visita al centro principal de información existente en el Palacio de Congresos y Exposiciones, si S. S. quiere algunas otras informaciones particulares, con mucho gusto estamos dispuestos a facilitárselas.

En cuanto al estudio sobre el comportamiento electoral, no se refiere a las 42.000 mesas. El número total de mesas electorales oscila de una consulta electoral a otra; en este caso concreto se han incrementado con respecto a la última consulta electoral que hubo. Se refiere —se lo ha señalado el señor Director General de Política Interior— a un número mucho más reducido de mesas, a unas quinientas mesas. Ese estudio sirve como de testigo, vuelvo a decir, tras la comparación con un porcentaje adecuado, que se considere estadísticamente fiable, del recuento provisional, permite adelantar la información al conjunto de los ciudadanos. Esa información, como todas, naturalmente, está disponible para los fines para los que se ha previsto, que es dar esa información previa al conjunto de los ciudadanos.

No sé si el Director de Política Interior, con permiso de la Presidencia, considerará que hay algún dato preciso que contribuya a mejorar esta información.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Director General de Política Interior para completar la información.

El señor DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR (De Francisco López): Señor Presidente, señoría, no se trata de un estudio de comportamiento electoral, se trata de un estudio estadístico, de un estudio enormemente técnico, para fijar lo que pueden ser las mesas maestras,

es decir, esas quinientas, cuatrocientas o seiscientas mesas que permiten hacer ese sondeo en condiciones de fiabilidad estadística adecuadas, pero, repito, no se trata de un estudio de comportamientos electorales. Eso es otra cosa señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Con una gran brevedad.

Agradezco la información formulada por el señor Ministro y por el señor Director General. Sigo insistiendo en que a la oposición le sorprende la ampliación del crédito hasta multiplicarlo por tres. En fin, los datos se disparan excesivamente en esta consulta del referéndum. Sigo con la duda, pero creo que sería una discusión permanente, sobre las razones básicas que han motivado adoptar la decisión de contratar al señor Humada, y no creo que podamos avanzar más en esta discusión porque estamos empleando términos distintos.

Señor Ministro, nosotros no negamos que el Gobierno, conforme establece la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, no es neutral, la Administración no es neutral en un proceso de consulta a través de un referéndum, y no estamos poniendo en duda la campaña institucional. El Gobierno está pidiendo al pueblo español que vote, y ésa es su obligación y lo sabemos. Lo que estamos diciendo es que, transcurrida la jornada de reflexión el día 11, y el mismo día 12, que debe ser no una jornada de reflexión pasiva sino de una reflexión activa, no se utilice la técnica de la información para, en cierto modo, propiciar una conducta distinta de la que están propiciando algunas fuerzas políticas. Por eso insistimos en que el día de la jornada electoral, teniendo en cuenta las peculiares características de este referéndum, no querido por todas las fuerzas políticas, deberían abstenerse no de votar, pero sí abstenerse de informar a la opinión pública sobre el nivel de participación. Insistimos en que no hemos negado la campaña institucional. Sigán con su campaña institucional, pero no ya en la jornada de reflexión ni, por supuesto, el día de la votación.

En cuanto a la información que se comprometen a facilitarnos, tanto desde la infraestructura informática como de su funcionamiento, le agradecemos el ofrecimiento, y espero que se lleve hasta el final con sus últimas consecuencias y que, por lo tanto, las personas que nosotros designemos puedan estar informadas para que tengamos una opinión exacta de ese complejo mundo que es la informática.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Quería decirle al señor Calero que, sin perjuicio de que, como le he reconocido, el crédito ha sido ampliado de acuerdo con la técnica presupuestaria y con lo que ya se preveía en la Ley de Presupuestos, la información de

S. S. respecto a la dotación inicial no es correcta, porque la dotación inicial para este concepto era de 3.634 millones; la ampliación ha sido de 2.330 millones.

Por otra parte, en cuanto a facilitar los datos de participación, creo que hay una excesiva suspicacia por parte de su señoría. Esa información siempre se ha dado. Es un información complementaria a los ciudadanos que puede parecer interesante.

Por otra parte, igual que antes me refería a un señor Diputado del Grupo Centrista y le decía que no adelantara conclusiones, creo que S. S. no debe adelantar conclusiones. A lo mejor la postura de su Grupo no es la misma hasta el último día de las elecciones y, consiguientemente, estamos hablando de un tema que puede perfectamente ser modificado.

Finalmente, en esta información, por facilitar los contactos, creo que quien sea responsable de su Grupo político puede establecer el contacto con la Dirección de Política Interior y, con mucho gusto, la ampliación de detalles o de información en general que precisen procurármelos facilitársela.

El señor VICEPRESIDENTE. (López. Sanz): Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Señor Ministro, agradecerle su presencia ante esta pesada sesión a la que le estamos sometiendo, y la de sus colaboradores.

Al hilo de las 42.000 mesas electorales que nos indicó que iban a ser las válidas para el referéndum, ¿están ya designados los representantes de la Administración para esa recogida de datos? Y si están designados, ¿podríamos conocer los criterios en los cuales se ha basado su designación?

Señor Ministro, usted conoce suficientemente bien que en todo el proceso informático que se está llevando a cabo, las especificaciones escritas relativas al contenido de los programas del ordenador utilizados en el escrutinio del referéndum, existen. ¿Sería posible entregarnos una copia de dichas especificaciones? Me estoy refiriendo, naturalmente, al hilo del ofrecimiento que, a sugerencia del señor Calero, usted tan amablemente ha aceptado.

Creo que se ha contestado antes a esta pregunta, pero no exactamente: ¿Cuál es el organismo encargado y responsabilizado de la ejecución y aprobación final de esas especificaciones? ¿Quién es la autoridad responsable de su ejecución y aprobación? Y, finalmente, ¿puede haber sido el organismo encargado de hacer estas especificaciones el Ministerio del Interior o el Instituto Nacional de Estadística? Fijese, señor Ministro, que estoy hablando de especificaciones. Todavía no he entrado en programas.

Creo que la realización del programa se ha encargado a la empresa ENTEL, y se ha discutido ya suficientemente en esta Comisión si el programa lo podría haber hecho el Ministerio del Interior con sus propios técnicos o los equipos informáticos de la Administración. No voy a entrar en este tema, pero sí voy a entrar en ¿quién tiene la responsabilidad final que garantiza la equivalencia entre la programación y las especificaciones? ¿Qué pruebas ha

realizado hasta ahora el Gobierno para asegurarse de que los programas están correctamente elaborados—ahora ya me estoy refiriendo a los programas de ENTEL— de acuerdo con las especificaciones anteriormente realizadas? ¿Contienen las especificaciones de análisis alguna parte que permita realizar extrapolación de resultados? Parece que ha sido anunciado por el señor Ministro. ¿Contienen estas especificaciones algún dato que permita prever o adelantar los resultados finales en función de los datos recogidos hasta el último momento? Creo que eso ya se ha contestado en la Comisión, pero sería bueno tener una contestación referida a las especificaciones.

¿Cuáles son los controles—todo proceso informático, y más uno de esta envergadura, estoy seguro que no se escapa al lógico control que sobre los posibles errores, caídas de líneas, etcétera, pueden ocurrir en cualquier momento— lógicos y aritméticos que se han introducido en los programas para contribuir a garantizar la calidad final de los resultados, concretamente para evitar errores de todos involuntarios?

Señor Ministro, usted ya informó que ENTEL había sido contratada en otros escrutinios para operaciones semejantes, no exactas. En ésta, concretamente, varían algunas cosas. ¿Qué intervención tiene prevista el Gobierno para la supervisión de la empresa ENTEL y cuáles son las garantías y el control que el Gobierno puede darnos del funcionamiento de esta empresa? Si mis datos no están equivocados, en cuanto a la colaboración de ENTEL con SECOINSA, tengo noticias de que SECOINSA se está vendiendo, si es que no se ha vendido ya, a un grupo japonés. Este sería un dato a considerar, porque si el proceso entra en función de un capital extranjero, sería por lo menos complicado.

Toda la información de resultados prevista, señor Ministro, en los programas de ordenador parece que va a ser difundida simultáneamente, si no a todo el mundo, prácticamente a todo el mundo. Señor Ministro, ¿los eventuales resultados provisionales, no provisionales, es decir, las proyecciones, para ser más exactos, van a ser conocidos por miembros del Gobierno con anterioridad a que sean conocidos por el resto de los Partidos?

Señor Ministro, nuestro Grupo desearía disponer de la siguiente documentación del sistema informático relativo al cómputo del referéndum, a poder ser, disponer de esta documentación que voy a leer sucintamente, lo antes posible. Como estoy seguro de que esta documentación ya obra en poder de quienes se están ocupando de este tema, supongo que no habrá ningún inconveniente, insisto al hilo de su ofrecimiento, en que podamos disponer de ella. Ya sabemos que es voluminosa, pero le puedo asegurar que equipos tenemos para poder analizar. No nos mueve otra razón, fuera de la lógica curiosidad, que intentar colaborar en que esto salga lo mejor posible, como estamos seguros de que es su intención.

Desearíamos tener especificaciones del proyecto general; documentación del análisis funcional y orgánico del sistema general, es decir, los «dossiers» de análisis, tanto de sistema general como de las funciones incorporadas a su aplicación, etcétera; los «dossiers» de análisis de la or-

ganización y asignación de recursos informáticos; documentación de cada uno de los distintos sistemas que componen la aplicación informática, es decir, descripción de cada sistema componente, descripción de los distintos subsistemas, aspectos generales de los tratamientos informáticos, bien sea por lotes, bien sea en tiempos reales —estoy seguro de que la representante de ENTEL este tema lo conoce suficientemente bien—, así como la arquitectura a utilizar, los «interfaces», etcétera; esquema general de la organización prevista para el proceso de conjunto; esquema general de los tratamientos de esa organización con indicación específica de códigos utilizados, puntos de entrada, medios de telecomunicación empleados —éste es un dato importante que desearíamos conocer—, dispositivos de comprobaciones y, naturalmente, los controles en todo este proceso; descripción de los distintos programas que componen cada uno de los subsistemas, tanto funcional como estructural; descripción de los datos que componen estos programas, es decir, los esquemas de representación de los distintos datos utilizados, y luego una ligera descripción de los equipos utilizados, que al hilo de las intervenciones parece que ya ha ido saliendo.

A la vista de las especificaciones que tendríamos en nuestro poder, ¿sería posible intentar probar estos programas mediante la introducción de unos juegos de ensayo, con carácter previo, naturalmente, al momento del referéndum?

Al hilo de la intervención de mi compañero, el señor Calero, podríamos reiterar la petición de conocer esas 500 mesas maestras, como decía el señor Director General de Política Interior, porque entiendo que a todos los Partidos nos podrían venir bien, y estoy seguro de que el estudio de ECO va a estar bien hecho y va a ser profundo, y nos permitiría a todos los Partidos, en confrontaciones electorales sucesivas, ahorrarnos o tener nuestra información, por lo menos con la misma rapidez que el Gobierno.

Señor Ministro, cuando en sus declaraciones en el Congreso hablaba de avances a un 95 por ciento del escrutinio, ¿se refería al 95 por ciento escrutado o a un margen de error con ± 5 por ciento?

A lo largo de la jornada del referéndum desearíamos tener un listado por el ordenador central de todos los resultados parciales y totales que se vayan obteniendo en la jornada. Señor Ministro, si mal no recuerdo, usted dijo que en esa organización tan compleja del referéndum existía la necesidad de haber contratado 600 personas en las provincias y 120 en el ordenador central. ¿Podríamos conocer con qué criterio se ha contratado a estas personas? Supongo que será aparte de su capacidad técnica.

Finalmente, señor Ministro, y rogándole una vez más disculpas por la pesadez de mi intervención, me agrada que esa documentación pudiera estar en nuestro poder cuanto antes. Quiero reiterarle también nuestro agradecimiento por el amable ofrecimiento que nos ha hecho de la excursión al Palacio de Exposiciones y Congresos, que yo personalmente declino porque, de verdad, primero, lo que vamos a ver en el Palacio de Exposiciones y Congresos, como usted ha dicho muy bien, son terminales y

pantallas de láser, y segundo, que cuando llegue el momento, acogiéndonos a su ofrecimiento, dispondríamos de los equipos necesarios para conocer, en base a la documentación que vayamos a recibir, exactamente todo el equipo que más nos pueda interesar.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Gracias, señor Trillo, aunque este Presidente tiene la impresión de que posiblemente se haya olvidado S. S. de alguna pregunta. *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor Ministro para contestar.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Si me deja repasar, lo puedo comprobar.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Seguramente la pregunta que yo pienso no la tendrá ahí el señor Trillo. *(Risas.)*

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señor Trillo, efectivamente, a través de los Gobiernos Civiles está previsto —como antes anuncié, me parece que en contestación a la pregunta que me hizo el señor Mardones— contratar personas para que cubran las distintas mesas.

No todos estos representantes de la Administración en las distintas mesas son personas contratadas. No sé si el Director General de Política Interior tiene el porcentaje, pero gran parte de ellos son funcionarios públicos, bien de los propios servicios de seguridad, bien de otros cuerpos que realizan también esa función. En otros supuestos en que no era posible acudir a estos funcionarios públicos, se han realizado contrataciones para tratar de que efectivamente, como ha sucedido en otras consultas electorales, en todas las mesas haya un representante de la Administración, tal como señala la Ley.

Los criterios de contratación son variables, depende de las zonas, localidades, áreas urbanas o áreas rurales, y varían también de acuerdo con los Gobiernos Civiles.

En primer lugar, se ha tratado de que la cobertura se realizara con funcionarios públicos y, donde no ha sido posible, se ha acudido a contrataciones específicas. Si me permite S. S., todas las intervenciones y preguntas que se han referido a aspectos técnicos concretos del proceso informático, en lo que pueden ser contestadas aquí, las trasladamos a la directora adjunta de la empresa que realiza esta coordinación, y las demás peticiones de información suplementaria yo creo que no tendrá inconveniente S. S. en que lo englobemos en esa promesa de información complementaria a su partido que acabo de señalar en la contestación anterior al señor Calero. Esas y otras circunstancias, todo lo que sea razonable y técnicamente posible, estamos dispuestos a facilitar. Por consiguiente, como ya hay un ofrecimiento a su partido para que designe la persona o personas que consideren adecuadas para ponerse en contacto con la Dirección General de Política Interior y tener acceso a esas informaciones, aunque yo no conozco naturalmente todas las referencias que

ha hecho S. S., pero a esas o a otras, las que sean, a las que —vuelvo a decir— razonable y técnicamente sean posibles, el ofrecimiento está hecho y creo que podemos englobarlas todas en ese ofrecimiento general.

No obstante, podríamos facilitarle algunas cosas. No sé si es necesario decir que el capital social de la Empresa ENTEL es todo él propiedad de Telefónica, S. A.; que SECOINSA es la empresa distribuidora de los ordenadores, que son efectivamente de una marca japonesa, como ha señalado S. S., y que esta empresa SECOINSA está en estos momentos en un proceso de redistribución de su capital social, que hasta no hace mucho tiempo era mayoritario el Instituto Nacional de Industria, con una fuerte participación de Telefónica. Pero, efectivamente, como S. S. ha dicho, aunque no está del todo formalizado, en estos momentos está en trámite de cambio la composición de su capital social.

En cuanto a que si los resultados serán conocidos antes por los miembros del Gobierno que por los partidos políticos, debo decirle que por algunos miembros del Gobierno sí; la contestación es sí; aunque sea por una diferencia de minutos, al menos un miembro del Gobierno, y posiblemente alguno más, va a conocer los resultados, algunos minutos antes que los representantes de los partidos.

Vuelvo a reiterarle nuestra idea de que esa información podrá facilitarse en torno a las diez de la noche, y a partir de ese momento se irá completando con los datos que se vayan recibiendo.

Ese porcentaje a que yo me refería del 95 por ciento era una previsión de recuento. Es decir, que para la madrugada, como hemos señalado, podamos tener del recuento provisional en torno al 95 por ciento, lo que nos dará ya unas cifras del todo fiables, salvo que —S. S. lo sabe— el resultado fuera muy parejo, diríamos, muy de empate.

Recordarán SS. SS. que algo así pasó en las elecciones al Parlamento de Galicia. Es decir, se hicieron adelantos de resultados por el Gobierno gallego, por distintas instituciones privadas, también por el Ministerio del Interior y, sin embargo, dada la diferencia escasisima de votos en algunas actas de Diputados, hasta el recuento final y definitivo hubo algunas actas en discusión.

Si se da una circunstancia de este tipo, de un margen estrechísimo en las diferencias, naturalmente hasta el cien por cien del recuento no tendremos ese resultado fiable. Si esas circunstancias son otras, el resultado será fiable con un porcentaje mucho menor.

En la jornada del referéndum pensamos reiterar nuevamente la invitación que hemos realizado en este caso, en esa circunstancia, para un periodo de tiempo mayor, a su Grupo político y a todos los demás para que estén allí.

Dentro del contrato formalizado con ENTEL, está también que nos faciliten, con posterioridad al recuento provisional, pero también con posterioridad al escrutinio definitivo, un listado con los resultados parciales y totales. También podemos facilitar copia de eso.

Es decir, que ENTEL se compromete a documentarnos los resultados y a facilitárnoslos de acuerdo con toda la pormenorización posible una vez cumplimentadas ya to-

das las fases —eso sí— del escrutinio realizado a través de las Juntas Electorales.

También me he referido al personal de los servicios informáticos que va a estar dedicado a estas tareas, que serán 600 en la red provincial y 120 —números aproximados— en la esfera central. Este personal no está contratado individualmente uno a uno; gran parte de ellos son funcionarios públicos que están en la red informática provincial y otra parte considerable de ellos son empleados de la empresa que realiza ese servicio de coordinación, que es ENTEL, pero no son contratos individuales. Son personas dedicadas al apartado informático. Las contrataciones para otro tipo de tareas, como he señalado en la contestación a la primera pregunta de S. S., son bastantes más, teniendo en cuenta la cobertura que hay que realizar.

Muchas gracias por mi parte, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Gracias, señor Ministro. Quizá doña María Luisa Fernández quiera completar la información. Tiene la palabra.

La señora DIRECTORA DE PROGRAMAS DE ENTEL, S. A. (Fernández Diz): Yo quisiera tranquilizarle diciendo que cuando se contrata a una empresa de servicios, se la contrata por su capacidad para que sus programas respondan a las especificaciones del cliente.

Toda la información que nosotros generemos en este proyecto, como en otro cualquiera que realice la empresa, es propiedad total del cliente que nos contrata. Por tanto, la entregamos a dicho cliente en todo momento en que nos es requerida.

El problema de la información que podamos dar, todo su detalle, la daremos siempre que nos sea requerida a través del cliente que nos ha contratado este proyecto en concreto.

Los controles a los que se ha sometido el proyecto son los que este tipo de proyecto necesita y no son iguales, evidentemente, en todos los proyectos; pero recuerdo que nuestra empresa no sólo trabaja en el área de la Administración, sino que está acostumbrada a trabajar en el área de Defensa, que exige también unos especiales controles de seguridad que hasta el momento hemos cumplido con escrupulosidad.

Mi intervención era únicamente por si alguien tenía dudas sobre el rigor a que se iban a someter las pruebas. Se están tomando las máximas medidas que la capacidad de la empresa pone a nuestra disposición y, por tanto, esperamos asegurar los resultados, como en anteriores consultas hemos hecho, con el máximo rigor y fiabilidad.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Bueno, la verdad es que me he quedado de un pasmo.

Señor Ministro, gracias por sus aclaraciones. Realmente gracias. Me falta un dato —es el tema de poder ensayar un determinado tipo de juegos en su momento—, pero

me acojo al ofrecimiento de los programas que estoy seguro vamos a recibir.

Es evidente que yo a la señora de ENTEL no le pedía nada, y es evidente que no he dudado jamás de la capacidad de ENTEL, y es evidente que doy por supuesto que la información de ENTEL naturalmente tendrá que ser remitida al Ministerio del Interior, a quien yo se la estaba pidiendo en mi intervención. Por tanto, mi querida señora, yo he estado trabajando muchos años en empresas de servicios y sé positivamente todo lo que usted me ha dicho y pienso que sobraba la intervención.

Reitero una vez más la petición que he hecho —está en las actas, no tengo inconveniente en dársela documentada al señor Ministro—, que nos mande esa documentación que hemos solicitado y que nos permita esa posibilidad no en el Palacio de Exposiciones, sino donde realmente sea necesario, de efectuar esos juegos de ensayo en base a los programas, especificaciones y documentación que hemos solicitado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Yo, señor Trillo, no le he concretado en ninguna de sus peticiones de información, porque me parecía que no era necesario y porque, además, técnicamente tampoco le puedo decir con toda precisión cómo y si efectivamente puede ser facilitada.

Me reitero en el ofrecimiento que he realizado a su Grupo y a cualquier Grupo representado en esta Cámara de que entren en comunicación con la Dirección General de Política Interior para facilitarle al máximo, dentro de lo que es razonable y técnicamente posible, toda la información, y no he pormenorizado ninguna de las peticiones de S. S., porque ignoro, en ese caso, las que no son o las que sí son, o si son todas o no son todas.

Hay un ofrecimiento abierto para su Grupo político y para cualquier Grupo representado en esta Cámara, de que entre en comunicación con la Dirección de la Política Interior para completar al máximo la información, dentro de las disponibilidades existentes, y no me pronuncio sobre ningún aspecto concreto de lo que ha señalado S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Por el Grupo Socialista, el señor Granados tiene la palabra.

El señor GRANADOS CALERO: Nuestro Grupo, que tenía pensado intervenir a través de distintos Diputados, a la vista de las informaciones y de las explicaciones que han dado el señor Ministro y los altos cargos del Departamento que le acompañan, no cree obligado, ni mucho menos, apurar un turno que no nos llevaría más que a una pérdida de tiempo. No por falta de preguntas, porque a la vista de las intervenciones últimas de distinguidos Diputados del Grupo Popular se nos ocurría haber preguntado al señor Ministro si está previsto que de aquí

al día del referéndum se pueda sustituir todo el equipo ministerial por los informáticos del Grupo Popular (*Risas.*) o, por ejemplo, quién es y qué filiación política tiene ese personaje que ha sido destacado en negativo frente al beneficiado señor Humada. Saber a quién ha perjudicado el contrato del señor Humada, porque indudablemente tiene que haber un personaje que aspiraba a ese mismo contrato. O bien una cosa que podría ser importante, es decir, qué color van a llevar de corbata los locutores de Radiotelevisión, porque parece ser que los colores suaves incitan al voto y los negros son más deprimentes (*Risas.*), cuestiones todas muy importantes que podríamos haber planteado, pero repito, la hora ya va siendo muy avanzada.

Como valoración de nuestro Grupo, queda una serenidad tras el paso del señor Ministro y los demás acompañantes, una satisfacción por todas las explicaciones que se han dado. Parece que aparte de estos graves problemas no hay más y, desde luego, felicitarnos por la preocupación que, eso sí, con toda seriedad lo digo, esta Comisión, como todos los órganos que conforman la Cámara, tiene que evidenciar por mantener la pureza que nosotros reconocemos en la intención del Gobierno, desde su libertad y desde la limpieza que debe acompañar por parte de la Administración a cualquier proceso electoral.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Creo que, realmente, tras la intervención del señor Granados, sólo queda agradecerle precisamente sus palabras, su intervención, lo mismo que agradezco las intervenciones que se han producido de todos los señores Diputados de los distintos Grupos, porque a mí me parece que ha habido una nota común que merece ser destacada de responsabilidad, de respeto y, naturalmente, de apoyo a nuestra legalidad vigente, en lo que se refiere a la pureza y a la limpieza con la que se realizan los escrutinios y también con la forma en que las sucesivas Administraciones han venido prestando esa información previa sobre los resultados a que les obliga la Ley.

Muchas gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE (López Sanz): Gracias, señor Ministro.

Con la advertencia de que los documentos que se han pedido queden en la Mesa serán enviados a la Comisión de Justicia, o serán enviados a la Mesa para reposar, hasta tanto que los portavoces de los Grupos Parlamentarios los reclamen, dándoles las gracias a los señores comisionados titulares y suplentes o interinos, a los medios técnicos del Congreso y a los medios de comunicación, que han aguantado aquí hasta estas horas, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

CORRECCION DE ERRATA.—En la portada del «Diario de Sesiones» número 85 de esta Comisión de Justicia e Interior figura por error que la correspondiente sesión informativa se celebró el viernes, 21 de febrero de 1986, cuando en realidad tuvo lugar el jueves día 20. Debe, pues, leerse: «celebrada el jueves, 20 de febrero de 1986».